

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

55**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 625 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 25 de junio.—Habiendo visto en juicio oral y público, ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 625 de 2011, y seguida por una presunta falta de lesiones y amenazas.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Mauricio Marín Ramírez, don Miguel Fortes Lebrón y don José Luis Pérez Viana de las faltas de lesiones y amenazas por las que venían siendo perseguidos, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Mauricio Marín Ramírez, que actualmente se encuentra en apradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de agosto de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/26.869/12)